



# **PLAN DE TRABAJO 2018**

## **GRUPO DE TRABAJO DE ACCESIBILIDAD**

**Lic. Miriam Uribe Arizmendi**



# PLAN DE TRABAJO 2018



## Objetivo General

Impulsar acciones para que en los Inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, se generen las condiciones indispensables de accesibilidad para las personas con discapacidad.




## Objetivos Particulares



1. Realizar el **Inventario de Inmuebles accesibles y no accesibles** de este Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de las áreas responsables de Nivel Central y de las encargadas de Nivel Delegacional, con el fin de favorecer la accesibilidad física indispensable para las personas con discapacidad.

**Meta:** Contar con el Diagnóstico de Accesibilidad a los Inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.





**2.- Aprobar el documento: “Disposiciones específicas para el acceso de las personas con discapacidad usuarias de perros de asistencia (de guía, de señal y de servicio), a las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social,” por parte de las áreas normativas de este Instituto.**

**Meta:** Difundir y divulgar dicho documento normativo para su aplicación correspondiente.



**3. Efectuar Visitas a nuevas Unidades de Servicios Médicos y/o Centros Vacacionales del IMSS** (Oaxtepec, Mor., o en Metepec Atlixco, Pue.), y con ello verificar el apego a los Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las personas con discapacidad.

**Meta:** Tener una Visita ordinaria durante el año.



**4. Fomentar espacios de Toma de conciencia**, cada mes por sesiones de veinte minutos a través de las reuniones ordinarias del grupo de trabajo de accesibilidad, mediante ponencias y exposiciones que tengan en cuenta a las personas con discapacidad.

**Meta:** Sensibilizar a las y los servidores públicos, a la derechohabiente y la sociedad civil sobre el respeto de sus derechos y de su dignidad.



**5. Dar seguimiento a los reportes y a los informes** sobre los avances y resultados del programa interno de protección civil, mismos que contienen acciones de protección a los derechos de las personas con discapacidad.

**Meta:** Sensibilizar y concientizar a la derechohabiente y a la sociedad civil, para que se tome conciencia respecto de las personas con discapacidad, así como del respeto de sus derechos y de su dignidad .



**PLAN DE TRABAJO 2018**

**GRUPO DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN**

**Lic. Marcela Cuen Garibí**







## **OBJETIVO**

Coadyuva en la revisión del marco jurídico y normativo institucional con la finalidad de homologar la temática que involucre la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.





# PLAN DE TRABAJO 2018

## **1. Medición de Cultura de Derechos Humanos y Discapacidad**

Continuar con la aplicación de la ENDDIS, con la finalidad de seguir trabajando en la difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

## **2. Armonización de la normativa del IMSS con la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

Dar continuidad al proceso de elaboración de lineamientos para la armonización de la normatividad del IMSS

Dar continuidad a la armonización de la normativa del IMSS, en colaboración con todas las áreas del Instituto.

## **3. Dar seguimiento a la elaboración de la definición de la perspectiva de discapacidad.**

En colaboración con expertos de sociedad civil, y todos los miembros de los tres grupos de trabajo del comité.

## **4. Dar seguimiento a la realización de la NOM de certificación de la discapacidad que realiza el CONADIS, en el comité del INEGI.**



# **PLAN DE TRABAJO 2018**

**GRUPO DE TRABAJO DE PreDiSenCaDi**  
**Dr. Roberto Karam Araujo**



## OBJETIVO GENERAL



Difunde los derechos humanos de las Personas con Discapacidad a través de la capacitación a las y los servidores públicos del Instituto para su sensibilización y para brindarles elementos que permitan el trato adecuado a las y los usuarios con discapacidad.

# PLAN DE TRABAJO 2018



## GRUPO DE PreDiSenCaDi SESIONES ORDINARIAS 2018

Día: Miércoles  
Hora: 11:00

SESIÓN	FECHA	UBICACIÓN
Primera	18-enero	<b>Anexo "Sala Poniente", Planta Baja del Edificio Central, Reforma 476</b>
Segunda	7-febrero	
Tercera	7-marzo	
Cuarta	4-abril	
Quinta	2-mayo	
Sexta	6-junio	
Séptima	4-julio	
Octava	1-agosto	
Novena	5-septiembre	
Décima	3-octubre	
Décima Primera	7-noviembre	
Décima Segunda	5-diciembre	



## 1.- Capacitación

Continuar proporcionando capacitación al personal institucional del área médica, operativa, delegacional y público en general a través de:

- E-learning con el “Taller de Sensibilización para la atención de personas con discapacidad”.
- Plataforma SICAVI “Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad”.
- Presentar en línea el curso “Lengua de Señas” (posibilidad)

<b>CALENDARIO 2018 TALLER EN LINEA INSTITUCIONAL SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Ciclo	Fecha de impartición del Taller
1	02 al 12 de enero
2	06 al 16 de Febrero
3	07 al 18 de mayo
4	01 al 13 de Junio
5	06 al 17 de Agosto
6	03 al 14 de septiembre
7	01 al 12 de octubre
8	05 al 16 de noviembre
9	03 al 14 de diciembre



## CALENDARIO 2018

Actividad	Fecha	Participantes
○ Curso en línea <b>Date Cuenta y Toma en Cuenta</b>	11 al 22 de junio	Dirigido a 9 integrantes del Comité
○ Curso en línea de <b>Derechos Humanos y Discapacidad</b>	13 al 24 de agosto	Dirigido a 9 integrantes del Comité
○ Taller presencial <b>Inclusión y no Discriminación</b>	1 al 5 de octubre	Dirigido a 9 integrantes del Comité

**CANCELADO**



- Realizar acciones en coordinación con la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico, para presentar temas de inclusión y no discriminación, a través de las videoconferencias que se presentarán durante el año 2018, en la plataforma ZOOM.
- Dar seguimiento a la elaboración del decálogo de discapacidad.
- Distribuir el material de discapacidad ante personal de seguridad que presta sus servicios a la Institución.
- Buscar la forma de implementar, como un requisito obligatorio, que al personal de nuevo ingreso, lo capaciten con el curso de “Trato adecuado a las personas con discapacidad”.
- Promover que a través de la plataforma ZOOM, se conozcan los tramites y requisitos para la determinación de la persona beneficiaria incapacitada y del estado de invalidez en el IMSS.





- Dar a conocer a través de videos en las Subdelegaciones del Sistema los trámites y requisitos para:
  - ✓ Dictamen de Incapacidad para Beneficiario Hijo(a).
  - ✓ La Determinación del Estado de Invalidez en los Servicios de Salud en el Trabajo.
- En coordinación con Comunicación Interna:

Dar continuidad de la elaboración de tres carteles, uno por trimestre, de las siguientes especialidades :

- Cardiología.
- Oncología.
- Traumatología.

